



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 1 de 13

1. FECHA: 30 de enero de 2026

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIVISION DE SISTEMAS

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y REDES DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HARDWARE Y SOFTWARE INFORMATICOS.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Indicador	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
<ul style="list-style-type: none">Publicar la rendición de cuenta anual consolidada vigencia 2025 de la ITTB en la página SIA CONTRALORIA	<p>Publicación 100% de los formatos cargados y rendición de cuentas realizada</p> <p>1 rendición de cuenta en la vigencia</p>	100%	<p>Se informa por la segunda línea de defensa que el proceso dio cumplimiento a la rendición de la CUENTA ANUAL SIA CONTRALORIA de la vigencia 2025, en las fechas establecidas por el ente de control.</p> <p>La acción de publicar la rendición de cuenta anual consolidada vigencia 2025 de la ITTB en la página SIA Contraloría presenta un avance en su totalidad, dado que la entidad cumplió con la rendición de cuentas en la plataforma SIA dentro del periodo correspondiente, actividad que se realiza una vez al año, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>El cumplimiento de esta acción evidencia el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas, así como el uso adecuado de las herramientas dispuestas por la Contraloría. No se identificaron retrasos ni incumplimientos, considerando que la periodicidad del proceso es anual.</p> <p>Por lo anterior se valida un cumplimiento del 100% en la ejecución de la acción.</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 2 de 13

<ul style="list-style-type: none">Adquisición de certificados digitales para plataforma RUNT-PRO (HQ RUNT)	1 adquisición anual	100%	<p>La meta relacionada con la adquisición de certificados digitales para la plataforma RUNT-PRO (HQ RUNT) conforme a la información reportada por la segunda línea de defensa, informan que durante la vigencia 2025 se ejecutaron las acciones necesarias para garantizar la adquisición oportuna y continua de certificados digitales, asegurando la operatividad y seguridad de los procesos asociados a la plataforma.</p> <p>En el seguimiento trimestral registrado en el PDA del proceso, se registra que en los trimestres I, III y IV se efectuó la compra de 14 firmas digitales en cada periodo, dando cumplimiento a la meta de adquisición establecida para la vigencia, (1 compra anual) Adicionalmente, en el trimestre II registran que se adelantaron acciones estratégicas orientadas a la implementación integral de los certificados digitales, mediante el inicio del proyecto para la adquisición de hosting, dispositivos token y llaves jurídicas, elementos necesarios para fortalecer la infraestructura tecnológica y culminar el proceso en el mes de noviembre.</p> <p>Durante la revisión realizada por la tercera línea de defensa a los soportes documentales, se evidencia el acta final del contrato MIC ITTB 013 de 2025, cuyo objeto es la compra de certificados digitales en token criptográfico para la firma de trámites en la plataforma HQ-RUNT, con una vigencia de un (1) año, para los servicios que presta la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, así como la adquisición de una firma digital mediante un (1) token que permite la expedición de la Certificación Electrónica de Tiempos Laborales (CETIL).</p> <p>Por lo anterior se indica que la adquisición se encuentra formalmente soportada y en estado de avance 100%</p>
--	---------------------	------	---



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 3 de 13

<p>Inscripción de la bases de datos, en el registro Nacional de Bases de Datos, ante la Superintendencia de Industria y comercio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012</p>	<p>1 Registro de base de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>0%</p>	<p>La acción relacionada con la inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, no reporta avance desde la segunda línea de defensa en su ejercicio de monitoreo durante el periodo evaluado.</p> <p>Desde la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno, no se evidencian actividades, gestiones ni soportes que demuestren el inicio del proceso de inscripción o actualización de las bases de datos institucionales ante la autoridad competente. Esta situación representa un incumplimiento normativo, toda vez que la inscripción en el RNBD es una obligación legal para las entidades que realizan tratamiento de datos personales. Lo anterior demuestra que la acción demuestra un nivel de avance del 0%</p>
<ul style="list-style-type: none">Actualización de tarifas en la plataforma SUI (sistema único de información de trámites)	<p>Actualización de tarifas SUI</p>	<p>0%</p>	<p>La acción correspondiente a la actualización de tarifas en la plataforma SUI (Sistema Único de Información de Trámites) fue evaluada con base en la información reportada por la primera y segunda línea de defensa, lo cual de acuerdo a lo informado, durante el primer trimestre se realizaron algunas gestiones preliminares orientadas al cumplimiento de la meta, específicamente la creación de usuarios para el acceso a la plataforma SUI de los funcionarios (Wilfredo Narváez y Sergio Pachón).</p> <p>Sin embargo, si bien se informa la creación de los usuarios, no se encontraron soportes ni evidencias que demuestren la actualización de las tarifas en la plataforma, que constituye el objetivo principal de la acción.</p> <p>En consecuencia, las actividades reportadas corresponden únicamente a acciones que no representan un avance frente al cumplimiento de la meta establecida.</p> <p>Por lo anterior, no se valida avance en la ejecución de la acción, toda vez que la actualización de las tarifas en la plataforma SUI no ha sido realizada. En este sentido, la meta continúa sin cumplir, lo que puede generar riesgos en términos de desactualización de la</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 4 de 13

			<p>información institucional y posibles observaciones por parte de los entes de control.</p> <p>Se recomienda priorizar la ejecución de la actualización de tarifas, definir responsables, términos de tiempo y remitir oportunamente las evidencias que respalden la gestión realizada, con el fin de asegurar el cumplimiento de la acción.</p> <p>Lo anterior demuestra que la acción demuestra un nivel de avance del 0%</p>
<ul style="list-style-type: none">Implementar formato de confidencialidad para el acceso a los sistemas de información de la ITTB.	1 formato de confidencialidad socializado y adoptado	100%	<p>La primera y segunda línea de defensa, informan en el PDA, en su ejercicio de monitoreo, que se elaboró el formato de confidencialidad de la información, destinado a ser suscrito por los funcionarios de planta y contratistas de la ITTB, con el fin de regular el acceso a los sistemas de información institucionales. Dicho formato deberá reposar en la hoja de vida de cada persona vinculada, y su aplicación y seguimiento corresponde al área jurídica. Así mismo se informa que el formato de confidencialidad se encuentra aprobado y se envía a las divisiones por correo para su diligenciamiento con los funcionarios externos y contratistas.</p> <p>Revisado los soportes se evidencia el formato de confidencialidad de la información, elaborado y posteriormente socializado mediante correo electrónico a las diferentes divisiones, con el propósito de que sea diligenciado y suscrito por los funcionarios de planta, funcionarios externos y contratistas. Esta gestión da cumplimiento al indicador establecido, correspondiente a la adopción y socialización de un (1) formato de confidencialidad.</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 5 de 13

- Mantener actualizada la página WEB de la entidad, como medio de información y consulta para fácil acceso a la comunidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Índice obtenido en aplicativo ITA de la Procuraduría General

50%

De acuerdo al monitoreo presentado por la segunda línea de defensa se informa que la página se mantiene actualizada de acuerdo al requerimiento de las diferentes áreas de la I.T.T.B. realizándose las publicaciones de acuerdo con las solicitudes que vayan realizando cada uno de los procesos.

La acción orientada a **mantener actualizada la página web de la entidad como medio de información y consulta para el acceso de la comunidad**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, fue evaluada con base en la información reportada por la segunda línea de defensa, evidenciándose como soporte, correos electrónicos dirigidos al área de sistemas solicitando la publicación de información, lo cual demuestra gestión operativa asociada a la actualización del sitio web.

Así mismo el líder del proceso adjunta como soporte documental, las actas de visita emitidas por el ente de control, correspondientes a la auditoría realizada a la entidad, en las cuales se deja constancia de la evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública ley 1712 de 2014, a través de la página web institucional.

En consecuencia, si bien el indicador definido requiere el resultado porcentual de la matriz ITA, el cual no se encuentra disponible a la fecha, se validan las actas de visita como evidencia objetiva de la evaluación efectuada por el ente de control, para efectos de seguimiento y verificación por parte del Sistema de Control Interno se valida 50% de cumplimiento.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 6 de 13

<p>Generación y aseguramiento de los backups de la base de datos del sistema de información siot de (cronograma de programación)</p>	<p># backups asegurados base de datos siot/ #backups programados *100</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo a la información reportada se informa que se realizan copias de seguridad base de datos Siot web y Neptuno de forma mensual y se realizan actas de entrega, así mismo que se recibió mensualmente el respaldo de la base de datos del sistema de información SIOT, en formato Oracle, almacenado en medio físico (CD), en cumplimiento del cronograma establecido para el aseguramiento y conservación de la información, donde los Backups son generados diariamente por el consorcio y entregados formalmente cada mes y se encuentran custodiados en el archivo del área de sistemas.</p> <p>Revisando el soporte documental de las actividades reportadas, se evidencian doce (12) actas de entrega mensual, correspondientes a los meses de enero a diciembre, como evidencia de la entrega de copias de seguridad de los backups del sistema SIOT.</p> <p>Las actas de entrega constituyen el soporte principal para validar la recepción formal, custodia y aseguramiento de las copias de seguridad, evidenciando el cumplimiento del 100 % del cronograma programado, dado que se realizó una (1) entrega mensual, para un total de doce (12) backups asegurados.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Publicar datos abiertos para disposición del público en general con el fin de servir de base en investigaciones e informes.	<p>100% de datos estadísticos publicados</p>	<p>50%</p>	<p>La acción orientada a publicar datos abiertos para disposición del público en general, con el fin de servir como base para investigaciones e informes, fue evaluada conforme a la información reportada por la segunda línea de defensa, donde informan que durante la vigencia 2025, se indica que los datos se publicaron en la página web institucional, específicamente en el módulo de transparencia de la información, ubicado en el punto 7 denominado "Datos Abiertos", siguiendo los requerimientos de cada jefe de división de la ITTB, con el objetivo de garantizar la transparencia y acceso a la información.</p> <p>Como soporte se evidencia copia del módulo de datos abiertos en la página web, lo cual permite constatar que el espacio destinado a la publicación existe. Sin embargo no se adjunta información específica ni registros de los datos efectivamente publicados, lo que impide</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 7 de 13

			<p>verificar el cumplimiento del indicador definido (100 % de datos estadísticos publicados).</p> <p>Por lo anterior, aunque se observa la gestión de publicación y la disposición de un módulo en la página web, la ausencia de evidencias concretas sobre los datos publicados limita la validación del cumplimiento de la meta. Se asigna un porcentaje del 50% de cumplimiento, teniendo en cuenta la existencia del módulo destinado para la publicación de la información remitida por los líderes de proceso.</p>
<ul style="list-style-type: none">Control suite corporativa (correo electrónico, drive, calendario, formularios) para manejo de las comunicaciones.	1 informe trimestral de usuarios y permisos para acceso a la suite corporativa	0%	<p>De acuerdo con lo informado desde la primera y segunda línea de defensa, se reporta lo siguiente durante la vigencia:</p> <p>Trimestre 1. Se realiza la administración de 141 correos electrónicos de los funcionarios, está en el proceso de compra la asignación de dos cuentas adicionales de correo electrónico bajo el plan Office 365</p> <p>Trimestre 2. Durante el trimestre se gestionó la creación de nuevas cuentas de correo electrónico corporativo, se realizó la modificación de cuentas existentes y se atendieron solicitudes de cambio de contraseña por parte de los usuarios, como parte del control y administración de la SUITE corporativa.</p> <p>Trimestre 3. Se realizó la creación de nuevos usuarios para el cobro (Coactivo) y funcionarios del consorcio</p> <p>Trimestre 4. Se realizó la creación de nuevos usuarios para el cobro coactivo y funcionarios del consorcio</p> <p>La acción establecida corresponde a la generación de un (1) informe trimestral de usuarios y permisos para el acceso a la suite corporativa (correo electrónico, drive, calendario y formularios), como mecanismo para la adecuada administración y manejo de las comunicaciones institucionales.</p> <p>Por lo anterior si bien se evidencian las actividades operativas de administración de la suite corporativa durante la totalidad de la vigencia, no se identifica la elaboración de los informes trimestrales consolidados de usuarios y permisos, conforme a lo definido en el control.</p> <p>En consecuencia, la acción se considera cumplida en la medida en que se ejecutan las acciones operativas de administración de la suite corporativa, pero no se cumple con la generación del informe establecido, lo cual</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 8 de 13

			impide una verificación completa de la acción. Porcentaje de cumplimiento: 0%.
<ul style="list-style-type: none">Administración del aplicativo RUNT-PRO (HQ RUNT) (Administración de contraseñas, perfiles y asignación de permisos en el aplicativo a los funcionarios y generación de ticket solicitados con información de estado de los ticks.	1 informe semestral del funcionamiento en el aplicativo HQ RUNT	0%	<p>Se informa por parte de la oficina de planeación en el ejercicio de monitoreo con el líder del proceso la realización de las siguientes actividades durante la vigencia:</p> <ol style="list-style-type: none">Se realizó la creación de nuevos usuarios para cobro coactivo y funcionarios del consorcioSe realizó la creación de usuarios y la configuración de perfiles en el aplicativo RUNT-PRO (HQ RUNT), como parte del proceso de administración de accesos y asignación de permisos, en cumplimiento de los requerimientos operativos de la entidad. <p>De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Planeación, en el marco del ejercicio de monitoreo realizado con el líder del proceso, durante la vigencia se evidenció la ejecución de actividades operativas relacionadas con la administración de accesos al aplicativo. Sin embargo, el indicador hace referencia a 1 informe semestral del funcionamiento en el aplicativo HQ RUNT, el cual no se evidencia. si bien se ejecutaron actividades asociadas a la administración del aplicativo, no se evidencia la elaboración del informe semestral del funcionamiento del aplicativo HQ RUNT, definido en el indicador del control. Por lo cual se asigna un cumplimiento del 0%</p>
<ul style="list-style-type: none">Elaborar informe semestrales sobre la información más consultada (indicando si la misma se encuentra disponible en la página web)	2 informes durante la vigencia (1 informe por semestre)	50%	<p>La acción establecida corresponde a la elaboración de informes semestrales sobre la información más consultada por los usuarios, indicando si dicha información se encuentra disponible en la página web institucional, con un indicador definido de dos (2) informes durante la vigencia (uno por semestre), en concordancia con los lineamientos de transparencia y acceso a la información. De acuerdo con lo reportado por el responsable del proceso y segunda línea de defensa, se informa la elaboración del informe semestral sobre la información más consultada por los usuarios, en el</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 9 de 13

			<p>cual se identifican los temas de mayor interés y se verifica su disponibilidad en la página web institucional.</p> <p>Sin embargo, se evidencia un informe correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, razón por la cual se valida el 50% de cumplimiento teniendo en cuenta que el indicador establece que son dos informes durante la vigencia.</p> <p>La ausencia de evidencia impide verificar la periodicidad, el alcance y la efectiva publicación o disponibilidad de la información en la página web institucional.</p> <p>En consecuencia, el control se considera validado de forma parcial (50%), dado que no se cuenta con soportes suficientes que respalden la ejecución de la actividad conforme a lo definido en el indicador.</p>
<ul style="list-style-type: none">Registro de activos de información como inventario de información pública	<p>2 inventarios de activos de la información actualizado</p> <p>inventario de activo de la información actualizada</p>	50%	<p>Teniendo en cuenta la información suministrada desde la primera y segunda línea de defensa, se informa:</p> <p>Se entregó inventario de información a las áreas de planeación y Control interno en el mes de junio cumpliendo con lo establecido en el primer semestre y se adaptó nuevo inventario en el mes de diciembre.</p> <p>El control definido corresponde al registro de activos de información como inventario de información pública, cuyo indicador establece la elaboración y actualización de dos (2) inventarios de activos de información durante la vigencia.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por la primera y segunda línea de defensa, se informa que en el mes de junio se entregó el inventario de activos de información a las áreas de Planeación y Control Interno y así mismo, se señala que en el mes de diciembre se realizó la adaptación de un nuevo inventario.</p> <p>Sin embargo, en el proceso de verificación se evidencia únicamente un (1) inventario de activos de información actualizado en el mes de abril, y no se cuenta con evidencia documental que respalde la actualización o entrega</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 10 de 13

			<p>formal del inventario señalado para el mes de diciembre, conforme a lo definido en el indicador.</p> <p>Por lo anterior, si bien se registra avance en la ejecución de la acción, no se cumple de manera completa con el indicador, el cual es explícito en requerir dos (2) inventarios actualizados durante la vigencia.</p> <p>Por lo anterior, el control se considera parcialmente cumplido, asignándose un porcentaje del 50% de avance teniendo en cuenta que se realizó entrega de un (1) inventario.</p>
<ul style="list-style-type: none">Implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información	1 Política de Transparencia adoptada	100%	<p>El control establecido corresponde a la implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información, cuyo indicador define como producto la adopción de una (1) Política de Transparencia por parte de la entidad.</p> <p>De acuerdo con lo informado en el ejercicio de monitoreo por el área de planeación, como segunda línea de defensa, se reporta que la Política de Transparencia y Acceso a la Información fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, señalando que el acta de aprobación reposa en el área de Planeación.</p> <p>En el proceso de verificación de soportes documentales se evidencia el documento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Por lo anterior, se registra un avance en la formulación del documento, para un cumplimiento del 100%</p>
<ul style="list-style-type: none">Adquisición de llave digitales para persona jurídica e interacción web services con el RUNT	1 adquisición anual	100%	<p>El control establecido corresponde a la adquisición de llaves digitales para persona jurídica e interacción de web services con el RUNT, cuyo indicador define como producto la realización de una (1) adquisición anual.</p> <p>De acuerdo con la información reportada por la primera y segunda línea de defensa, se informa que durante el primer trimestre de la vigencia se realizó la compra de una (1) firma digital para persona jurídica. Así mismo, se señala el inicio de un proyecto orientado a la adquisición de servicios de hosting, dispositivos token y llaves jurídicas, requeridos para la implementación de los</p>



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

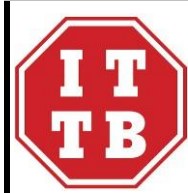
Fecha: Enero de 2024

Página 11 de 13

certificados digitales en la plataforma RUNT-PRO (HQ RUNT), con el propósito de culminar dicho proceso en el mes de noviembre.

Revisados los soportes documentales, se evidencia el acta final del contrato MIC ITTB 013 de 2025, cuyo objeto es la compra de certificados digitales en token criptográfico para la firma de trámites en la plataforma HQ-RUNT, con una vigencia de un (1) año, para los servicios que presta la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, así como la adquisición de una firma digital mediante un (1) token que permite la expedición de la Certificación Electrónica de Tiempos Laborales (CETIL).

Lo anterior indica que la acción se encuentra soportada y en estado de avance del 100%



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 12 de 13

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La División de Sistemas cumplió en un 57% los compromisos del plan de acción correspondientes a la vigencia 2025 Obteniendo en la calificación por dependencias un nivel **NO SATISFACTORIO**

RIESGOS Y CONTROLES:

- Posibilidad de afectación económica por falta de aseguramiento de los procesos y procedimientos de tecnología de la información debido a inexistencia y/o desactualización de procesos y procedimientos del área. **(Riesgo 1)**
- ✓ El profesional especializado de la División de Sistemas deberá realizar revisiones de los procedimientos del área al menos una vez al año, o cada vez que se presenten cambios tecnológicos o normativos significativos. Estas revisiones se efectuarán utilizando una lista de chequeo estructurada, con el fin de identificar procesos desactualizados o inexistentes, y proceder a su actualización y documentación formal conforme a los lineamientos institucionales, el cual, aunque existe evidencia de cumplimiento parcial del control, no se demuestra la aplicación completa del mecanismo establecido. **(Descripción de control 1) De acuerdo a la evaluación realizada al Riesgo 1 en el seguimiento del tercer cuatrimestre, no se demuestra aplicación completa del mecanismo establecido.**
- ✓ La profesional especializada de la división de sistemas, una vez identificados los procedimientos pendientes, procederá a realizar su actualización y documentación formal conforme a los lineamientos institucionales antes de terminar la vigencia, el cual, aunque existe evidencia de cumplimiento parcial del control, no se demuestra la aplicación completa del mecanismo establecido. **(Descripción de control 1.2) De acuerdo a la evaluación realizada al Riesgo 1 en el seguimiento del tercer cuatrimestre, no se demuestra aplicación completa del mecanismo establecido.**
- Posibilidad de afectación Reputacional por pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos almacenados debido a Falta de controles de acceso y protección de las copias de seguridad de la información. **(Riesgo 2)**
- ✓ El Profesional Especializado de la División de Sistemas será responsable de administrar, de forma trimestral, el control de acceso a los recursos informáticos de la entidad, incluyendo equipos, sistemas y aplicaciones. Esta gestión se realizará a través de una matriz de control de accesos, en la cual se documentarán los usuarios autorizados, los niveles de acceso asignados, los recursos a los que tienen acceso y las fechas de autorización y revisión el cual se valida el cumplimiento del control, al demostrarse que las medidas de control de acceso están siendo implementadas y mantenidas de manera adecuada, conforme a los lineamientos establecido **(Descripción de control 2) De acuerdo a la evaluación realizada al Riesgo 2 en el seguimiento del tercer cuatrimestre, se demuestra que las medidas de control de acceso están siendo implementadas de manera adecuada.**
- Posibilidad de afectación Reputacional por quejas de usuarios internos y externos por publicación inoportuna de información sobre la gestión de la entidad debido a incumplimiento en la actualización de la información en la página web. **(Riesgo 3)**
- ✓ La División de Sistemas adoptará la Matriz de Seguimiento de Publicaciones Web, que permita registrar, controlar y validar trimestralmente cada una de las actualizaciones realizadas en el sitio web institucional, el cual aunque se observan avances relevantes orientados a fortalecer el control y mejorar la gestión de publicaciones web, no se demuestra su cumplimiento total, ya que la matriz no está formalmente adoptada ni en funcionamiento. **(Descripción de control 3) De acuerdo a la evaluación realizada al Riesgo 2 en el seguimiento del tercer cuatrimestre, se demuestra que las medidas de control de acceso están siendo implementadas de manera adecuada.**

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

No presenta plan de mejoramiento por procesos para la vigencia evaluada.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En el Plan de Mejoramiento Institucional para la vigencia 2025 cuenta con una (1) acción de mejora cumplida.



7.RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ✚ El incumplimiento de la actualización de tarifas afecta directamente la transparencia y el acceso adecuado a la información pública, en cumplimiento con las disposiciones legales y normativas que rigen este sistema. La no actualización de las tarifas en la plataforma SUIT puede generar confusión entre los usuarios y afectar la gestión administrativa de los trámites correspondientes, vulnerando así los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

Se recomienda de carácter urgente la implementación de las acciones correctivas necesarias para subsanar esta deficiencia, de acuerdo con los plazos establecidos por las normativas aplicables, con el fin de evitar consecuencias legales adicionales y garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma.

- ✚ El incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 en cuanto a la Inscripción de las bases de datos, en el registro Nacional de Bases de Datos (SIC) puede poner a la entidad en una situación de riesgo legal, financiero y reputacional; razón por la cual se insta a la entidad con el liderazgo del profesional especializado de la división de sistemas, la importancia de dar cumplimiento con esta obligación normativa en el plazo establecido.

- ✚ La publicación de los datos abiertos no solo es una práctica beneficiosa para garantizar la transparencia y el acceso a la información, sino que también es un impulsor fundamental para el desarrollo económico, la innovación, la participación ciudadana, y la mejora de la administración pública. Además, refuerza la confianza de la ciudadanía, facilita la lucha contra la corrupción y contribuye al avance hacia una sociedad más informada y equitativa. Por lo tanto, se insta al proceso a establecer y formalizar una política interna sobre la gestión de datos abiertos, incluyendo directrices sobre qué datos se deben compartir, cómo y con qué formato, asegurando que cumplan con normativas legales y de seguridad. Asegurarse de que la política tenga en cuenta la privacidad y la seguridad de la información para que no se expongan datos sensibles o confidenciales.

La Oficina de Sistemas debe colaborar con otros procesos de la entidad para identificar qué datos son relevantes para ser publicados. Esto puede incluir datos financieros, estadísticos, administrativos, de servicios o cualquier otro tipo de información útil para la ciudadanía. Los datos deben ser seleccionados de acuerdo con su utilidad pública y el impacto que podrían tener en la sociedad o en la toma de decisiones.

- ✚ Es deber de la entidad contar con el registro de activos de información como inventario de información pública, que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle dicho inventario.

8. FIRMAS:

(Original Firmado)

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Asesor Oficina de Control Interno

(Original Firmado)

Proyecto: Marinela Reyes B
Profesional de apoyo Oficina de Control Interno
CPS